ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 2.691/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 150, de fecha 6 de agosto de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 33/2020 mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

IMPORTE CAPÍTULO MODIFICACIÓN 92.196,60 € 6 Inversiones Reales 9 Pasivo Financiero 1.172.197,72 €

1.264.394,32 € Total

FINANCIACIÓN: BAJA Y REMANENTE DE TESORERÍA

IMPORTE CAPÍTULO MODIFICACIÓN

6 Inversiones Reales 52.669,93 € 1.211.694,39 € 8 Activos Financieros

Total 1.264.364,32 €

Palma del Río, 1 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.